

LIGA AUTONÓMICA PÁDEL

NORMATIVA DE COMPETICIÓN 2023/2024

GENERAL

1. Esta Normativa regulará la organización y el desarrollo de la Liga Autonómica de Pádel organizada por la Federación de Deportes Adaptados de la Comunitat Valenciana (FESA).
2. Toda persona participante en la Competición quedara sujeta a la presente Normativa.
3. En la Competición, será de aplicación en lo que se refiere a normativa de Competición, El Reglamento de Juego del Pádel, aprobado por la Federación Internacional de Pádel (F.I.P.), 26/08/2008 y última modificación el 01/12/2010.

MODALIDAD DE JUEGO

4. Existen dos categorías de juego: masculina y femenina.

LICENCIAS

5. Todas las personas deberán estar en posesión de la "LICENCIA DE DEPORTISTA" emitida por FESA para la temporada 2023/2024, siguiendo la normativa de licencia establecida.
6. La licencia puede ser vinculada a un club o independiente.
7. Cualquier persona podrá inscribirse en cualquier momento de la temporada, a través de un club o como independiente, tramitando la licencia correspondiente.
8. Cada club dispondrá de una persona delegada de pádel que asistirá a las reuniones de la División y que será la responsable de todos los deportistas de su club en la competición. Cada deportista independiente podrá acudir a las reuniones como persona individual.

INSTALACIONES

9. Las pistas se ajustarán a las medidas internacionalmente aprobadas, según la normativa establecida en el Reglamento de la Federación Internacional, pudiendo variar sus medidas en +/- 0'5%.
10. La reserva de las instalaciones, así como su alquiler será gestionado por FESA.
11. Las instalaciones podrán variar entre pistas cubiertas y descubiertas.

JUEZ ÁRBITRO o ÁRBITRO PRINCIPAL

12. No existirá figura de Juez Árbitro o Árbitro Principal.

DEPORTISTAS

13. Si una pareja llega con un retraso superior a 15 minutos a la jornada, se le da por perdido el partido
14. Todas las personas están obligadas a retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc.) para disputar todos los partidos, tal y como se indica en la Normativa General de la FEDS.

COMPETICIÓN, CUADROS Y NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN

15. La competición se jugará con la pelota Bull Padell o similar, que serán proporcionadas por FESA.
16. La competición se disputará en una única modalidad cuadro eliminatorio, previas, etc.) dependiendo de las inscripciones finalmente en la misma.
17. Se realizará un sorteo previo a cada jornada con las personas inscritas estableciendo las parejas y los órdenes de juego. En caso de haber inscripciones impares, una persona descansará, no repitiendo descanso en futuras jornadas.
18. Todos los partidos se jugarán al mejor de 9 puntos.
19. Las dos parejas que disputen un partido serán las responsables de comunicar el resultado al delegado de pádel de la CV o a la persona responsable designada para esa jornada.
20. La puntuación que se otorga a las parejas en las jornadas:

Las parejas se establecerán por sorteo para el primer y segundo partido, cambiando de pareja en cada partido.

Se puntuará individualmente en la clasificación según los siguientes criterios:

- **por la asistencia a una jornada se asignarán 25 puntos**
- Partido ganado: 25 puntos

INSCRIPCIÓN

21. **Los/as deportistas deberán inscribirse a cada jornada, que se jugarán domingo por la mañana, al correo divisionsordos@hotmail.com como plazo el jueves de la semana anterior a la jornada, antes de las 14:00 h.**
22. En caso de que una persona (chica o chico) se quede sin pareja por sorteo y en la otra competición (masculina o femenina) haga falta una persona para completar el cuadro, se rellenará el hueco con esa persona.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

23. Una vez finalizada cada jornada se procederá a la suma de los puntos acumulados en las diferentes jornadas en las que haya participado cada deportista. Obteniendo la clasificación oficial de la Liga de Pádel de la Comunitat Valenciana.
24. La clasificación general comenzará de cero, sin tener en cuenta los puntos de la temporada anterior.
25. La clasificación se comunicará la semana siguiente a una jornada por correo electrónico junto al resultado de dicha jornada. Además, se publicará en la web de FESA así como en el Facebook de la División de Sordos.

CALENDARIO

26. La Liga de Pádel CV se desarrollará en la temporada deportiva 2023/2024.
27. **Se disputarán 9 jornadas** (en domingo por la mañana) finalizando la competición preferiblemente antes del Campeonato de España de Pádel para Sordos organizado por la FEDS.
28. El siguiente calendario de competición puede sufrir modificaciones acordadas en posteriores reuniones o por competiciones nacionales:

JORNADA	FIN DE SEMANA
1ª	26 de noviembre 2023
2ª	17 de diciembre 2023
3ª	28 de enero de 2024
4ª	18 de febrero 2024
5ª	24 de marzo de 2024 (Castellón)
6ª	14 de abril de 2024
7ª	12 de mayo de 2024
8ª	9 de junio de 2024 (Castellón)
9ª	23 de junio de 2024

RECOMPENSAS Y PREMIOS

29. FESA recompensará a las 3 primeras personas clasificadas de cada modalidad, masculino y femenino, en la competición, con el correspondiente galardón por determinar (copa, trofeo, medalla, diploma,...).
30. Los gastos de desplazamiento y dietas correrán a cargo de cada participante.